

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

16 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2011, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado, para los servicios de supervisión y mantenimiento de la red corporativa de datos de Canal de Isabel II.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 166/2011.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II. División de Redes de Datos.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, Edificio número 4, primera planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000, extensión 1131.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de supervisión y mantenimiento de la red corporativa de datos de Canal de Isabel II.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Un año, prorrogable por un año adicional a instancias del Canal de Isabel II.
 - e) CPV: 50312300-8.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Presupuesto máximo de licitación: 195.000 euros, sin incluir IVA, incluida la eventual prórroga de un año.
 - Importe máximo de licitación: 97.500 euros, IVA excluido.
5. Garantía: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo V, subgrupo 5 y categoría D.
 - b) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acreditar lo determinado en la cláusulas 5 y 11.7, del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 19 de diciembre de 2011, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2) Calle Santa Engracia, número 125, Edificio número 9, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1) Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.
 - 2) Domicilio: Santa Engracia, número 125, Edificio 1, planta baja.
 - 3) Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 13 de enero de 2012.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 18 de noviembre de 2011.—El Director de la Secretaría General Técnica,
Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/3.570/11)